



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220116800

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se autorizó el retiro de la demanda, en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 20 de enero de 2023, indicando que el nombre del demandado corresponde a **DIEGO ALEJANDRO SALAZAR USMA**, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
36 hoy 27 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario